



BUIN, 03 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3246 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) y letra j) y Art. 65 de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Resolución N° 64 de fecha 22 de octubre de 2024, emitida por la Dirección de Obras municipales, correspondiente a la Modificación del Proyecto de Edificación emplazado en Bajos de Matte N° 01648.

3.- El Acuerdo N° 135 de Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 03 de septiembre de 2025.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Acuerdo N° 135 de Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 03 de septiembre de 2025 del Concejo Municipal, en el que, por unanimidad de los miembros, se asigna nombre al Conjunto Habitacional, calles y pasajes del loteo ubicado en Bajos de Matte N° 01648, de acuerdo al siguiente detalle:

Conjunto Habitacional: Folclorista Fernando Ramón Riquelme Urzúa.

Calles.

Calle 1: Folclorista Fernando Ramón Riquelme Urzúa.
 Calle 2: Folclorista Fernando Ramón Riquelme Urzúa.
 Calle 3: Abraham Bustos Azúa.
 Calle 4: Tobías Morales Brisso (continuidad loteo anterior).
 Calle 5: Fernando Quezada Mosqueira.
 Calle 6: Celedonio Salas Gómez.
 Calle 7: Osmán Matías López Urra.

Pasajes.

Pasaje 1: Dirigente Stalin Valdemar Del Valle.
 Pasaje 2: Dirigente Georgina Sepúlveda Parra.
 Pasaje 3: Dirigente Enrique Barahona Jiménez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
Distribución:

- ✓ Control
 - ✓ D.A.F.
 - ✓ Jurídica
 - ✓ D.O.M.
 - ✓ SECPA
 - ✓ Archivo SEC MU
- F:\Nueva carpeta\Martina\CONCEJO\2025-2028\ACUERDO N° 135 S.O. 38_2025.docx



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde